

TRÁMITE NÚMERO: 2845

487216179210000000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2985 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/11/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 29 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

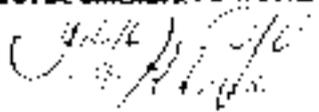
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARIA: | NOTARIA PRIMERA /PORTOVEJO 13/11/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | VASBRIGAN CIA.LDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | PORTOVEJO |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVEJO, A 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


BOLÍVAR ARDUO EQUIHUA VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

Factura: 001-062-000058746



20191301009000393

NOTARÍA: LEONER ALBERTO VILEGAS RODRÍGUEZ

NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVELLO

RAZÓN MERCANTIL N° 20191301009000393



| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019 (15/11/19) |
| TIPO DE RAZÓN: | Matrícula |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VASERUN CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15/11/2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 0003 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVENIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | FECHA IDENTIFICACIÓN |
| CARTELERÍA DEL DISTRITO ENRIQUE OCHOA | CON SUS PROPIOS DERECHOS | CEBILA | 15/11/2019 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVENIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | FECHA IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE VENTAJAS SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15/11/2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 0003 |


NOTARÍA: LEONER ALBERTO VILEGAS RODRÍGUEZ
NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVELLO
Dr. Leoner Vilegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTON PORTOVELLO



RAZON: Abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo. Doy fe que anoto Razón al margen de la Escritura matriz de la Constitución de la **COMPANÍA VASBRIGAN CIA. LTDA.**, celebrada el día martes veintiuno de junio del año dos mil once en esta Notaría Pública Novena a mi cargo, de la **Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la COMPANÍA VASBRIGAN CIA. LTDA.**, celebrada el día jueves siete de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, Abogada María Verónica Sabando Mendoza, donde consta que el señor Ingeniero **CÉSAR WILFRIDO MIELES SORNOZA** junto con su cónyuge señora Licenciada **ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA** ceden y transfieren sus participaciones sociales que mantienen en la **COMPANÍA VASBRIGAN CIA. LTDA.**, de la siguiente manera: sesenta y cuatro (64) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO**; y, sesenta y ocho (68) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Ingeniero **ALVARO MARTÍN BARONA SÁNCHEZ** en los términos constantes en la referida escritura. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 11 de Noviembre del 2019



Leoner Alberto Villegas Rodríguez
EL NOTARIO PÚBLICO.
M. LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIJEJO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718129552

Nombres del ciudadano: BARONA SANCHEZ ALVARO MARTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARONA V ARTURO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ NUÑEZ PAOLA CORALLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2018

Sensor: LUIS ANTONIO FERRÓN ALCIVAR - MANABI-PORTOVIEJO/CENT E - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 195-275-14664



195-275-14664

Luis Antonio Ferrón Alcivar

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711513794

Nombres del ciudadano: CASTILLO BRITO ENRIQUE PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA ORRICO MARIA C

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: CASTILLO MARIO ENRIQUE P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRITO ZOILA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Nº de certificado: 195-275-14560



195-275-14560

Ldo. Vicente Tazuo G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306931518

Nombres del ciudadano: MOLINA ZAPATA ANA GABRIELA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIELES SORNOZA CESAR WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: MOLINA RAMON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAPATA ANA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORFOMEXO-INT 1 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Ana Gabriela Molina Z.

Nº de certificado: 194-275-14419



194-275-14419

Luis Antonio Ferrin Alcivar

Ldo. Vicente Tarame G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIONES Y IDENTIFICACIONES

CUOTIDIANO No. 130772313-8

APellidos y nombres de los padres
MIELES GONZALEZ
CARRERA WILFRADO
MIELES GONZALEZ
CARRERA WILFRADO
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: SANTA ANNA
MOLINA ZAPATA



SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIONES

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIONES
MIELES GONZALEZ CARRERA WILFRADO

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIONES
MOLINA ZAPATA
2012-10-30

FECHA DE EMISIÓN:
2012-10-30

[Signature]

[Signature]

VOLUMEN 142



CONTINENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO 2019

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIONES

4012 M

0021 - 201

1307723138

MIELES GONZALEZ CARRERA WILFRADO
MATERIA: SANTA ANNA



MATERIA: SANTA ANNA
MATERIA: SANTA ANNA
MATERIA: SANTA ANNA

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES

2019

CITADANA(O)

ESTE DOCUMENTO
ATTESTA QUE
UNO SU BASTO
Y A EL PARTICIPA
EL 24 MARZO 2019

[Signature]

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIONES

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307723138

Nombres del ciudadano: MIELES SORNOZA CESAR WILFRIDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA ZAPATA ANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: MIELES CHICA CESAR ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORNOZA ORTIZ ROSA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ANTONIO FERRER ALGARIN - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Nº de certificado: 190-275-14100



190-275-14100

Luis Vignate Tarrazo G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Censado

Documento firmado electrónicamente



treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una, ceder la totalidad de sus participaciones a favor del Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

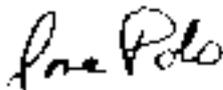
| SOCIOS | CAPITAL | # DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|---------|----------------------|
| ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO | 136 | 136 |
| ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ | 132 | 132 |
| CÉSAR WILFRIDO MIELES SORNOZA | 132 | 132 |
| TOTAL | 400 | 400 |

La Junta aprueba por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y toda que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios.



ABG. YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN
C.C. 130155455-0
SOCIO



ING. JOSE LUIS POLO BAYAS
C.C. 091928247-5
SOCIO



ING. CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA
C.C. 130770313-8
SOCIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VASBRIGAN CIA LTDA. CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2019.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la compañía VASBRIGAN CIA. LTDA., Ubicada en la Avenida Municipal y Avenida Universitaria, se reúnen los señores: Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, el Ing. JOSE LUIS POLO BAYAS, y el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales y aprobación de nuevo cuadro de integración del capital.

Preside la junta el presidente y actual representante legal de la compañía Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la junta el ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum de instalación de la junta. Cumpliendo lo dispuesto, por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. El presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Instalada la Junta, toma la palabra el Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, propietario de ciento treinta y seis participaciones del valor de un dólar cada una y solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor del Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO; La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime, para que el Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, propietario de ciento treinta y seis participaciones del valor de un dólar cada una, ceda la totalidad de sus participaciones a favor del Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO. De la misma forma toma la palabra el Ing. JOSE LUIS POLO BAYAS, propietario de ciento treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una y solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor de la ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ; La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VASBRIGAN CIA LTDA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2019.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas treinta de la mañana, en las oficinas de la compañía VASBRIGAN CIA. LTDA., Ubicada en la Avenida Municipal y Avenida Universitaria, se reúnen los señores: Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, el Ing. JOSE LUIS POLO BAYAS, y el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

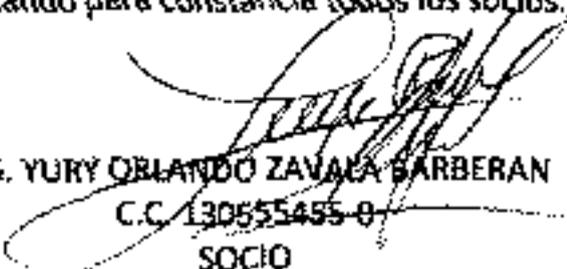
1.- Cesión de participaciones sociales.

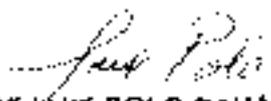
Preside la junta el presidente y actual representante legal de la compañía Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la junta el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum de instalación de la Junta. Cumpliendo lo dispuesto, por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. El presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Instalada la Junta, toma la palabra el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, propietario de ciento treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una y solicita a la junta se le conceda autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, cediéndole o transfiriéndole sesenta y cuatro (64) de sus participaciones a favor del Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 136 participaciones de este mismo tipo y valor, habiendo sido aprobado su ingreso como nuevo accionista de la compañía. Así mismo solicita a la junta que le autorice que las restantes (68) participaciones se las ceda o transfiera a favor del señor Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 132 participaciones de este mismo tipo y valor; La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime, para que el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES

SORNOZA, propietario de ciento treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una, ceda la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO, con 64 participaciones y al Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ con 68 participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL | # DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|---------|----------------------|
| ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO | 200 | 200 |
| ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ | 200 | 200 |
| TOTAL | 400 | 400 |

La Junta aprueba por unanimidad el nuevo cuadro de Integración de capital; Por lo que al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios.


ABG. YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN
C.C. 130555455-0
SOCIO


ING. JOSE LUIS POLO BAYAS
C.C. 091928247-5
SOCIO


ING. CESAR WILFRIDO MEJLES SORNOZA
C.C. 130772313-8
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

La Presente Copia es igual al Original, que se fue
Presentado y Devuelto
Facultad Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

07 NOV 2010

Portoviejo, *[Firma]*

Ab. María Verónica Sabando

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

FEC. INICIO ACT. 15/07/2011

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

NÚMERO RUC: 1391785976001
RAZÓN SOCIAL: VASBRIGAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

AL ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICAS SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL.
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. MUNICIPAL Número: 531 Intersección: 914
UNIVERSITARIA Referencia: DIAGONAL GIMNASIO FORTALEZA Piso: 5 Teléfono Trabajo: 052658662 Celular: 0990041358
Email: vasbrigan@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO **NOMBRE COMERCIAL:**
FEC. INICIO ACT. 29/07/2011
FEC. CIERRE: 31/08/2015
FEC. RENICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.
FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PROFESIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: UB Número: 508 Referencia: FRENTE
AL GIMNASIO DE YMPUS Manzana: M Email: vasbrigan@hotmail.com Celular: 0990641358 Teléfono Trabajo: 052629714

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: 9295840413 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 08/11/2017 14:56:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

La Presente Copia es igual al Original que me fue Presentado y Devuelto
Facultad Art. 105 de la Ley Notarial DOY FE:

07 NOV 2018

Portoviejo, 07/11/2018
Ab. María Verónica Sabando
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

NUMERO RUC: 1391785976001
RAZON SOCIAL: VASBRIGAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRAS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAVALA BARBERAN YURY ORLANDO
CONTADOR: PAZMIÑO MENDOZA GLADYS ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE INGENIERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABÍ Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV MUNICIPAL Número: SIN Intersección AV UNIVERSITARIA Piso: 0 Referencia Ubicación: DIAGONAL GUERRIGOCORVALEZA Telefono Trabajo: 05263682 Celular 0969641366 Email: vasbrigan@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE OBLIGADOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AFI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE SUJETO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



Son responsos de los contribuyentes: Derechos de voto y cofranquicia, derechos de asistencia o colaboración, derechos constitucionales, derechos de información, derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Los personas naturales cuyo capital, ingresos, utilidades o costos y gastos se deducen en el ejercicio de las actividades en el territorio de la provincia de Manabí de la Ley de Régimen Tributario Interno serán obligados a declarar mensualmente en las oficinas de recaudación, no podrán beneficiarse el Régimen Simplificado (RVS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera electrónica y cuando no se presente el pago a favor de las autoridades tributarias deberá a creditos servicios tributarios con el 0% de IVA y/o sus valores, con cada declaración de IVA declaración de retención por RCM del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 41 MANABÍ

ABIERTOS:

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

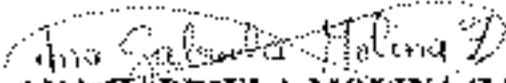
Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que otorgo la representación legal que de esto se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: S3V6040413 Lugar de emisión: PORTOVIEJO, CALE LOS Fecha y hora: 06/11/2017 14:08:21

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quedando elevada a escritura pública con todo el valor legal, los comparecientes leída que les fuera la presente escritura, manifiestan su aceptación a cada una de sus cláusulas, habiéndose observado los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de la Notaria, de todo cuanto doy fe.



CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA
C.C. 130772313-8
CEDENTE



ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA
C.C. 130693151-8
CONYUGE - CEDENTE



ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO
C.C. 171151379-4
CESIONARIO

12. Victoria Rodríguez Mendez
NOTARIA PRIMERA
BOGOTÁ - COLOMBIA

Alvaro Martín Barona Sánchez

ÁLVARO MARTÍN BARONA SÁNCHEZ

C.C. 171812955-2

CESIONARIO

Verónica Sabanda Menéndez

LA NOTARIA

**Ab. Verónica Sabanda Menéndez
NOTARIA PRIMERA
INSCRIPCIÓN N.º 10191**

Se otorga este act. de la cual se da PRIMERA COPIA, la segunda que queda, según el caso en la respectiva Oficina de Inscripción.

LA NOTARIA
Notaría
Primera de Portoviejo

Verónica Sabanda Menéndez

**Verónica Sabanda Menéndez
NOTARIA PRIMERA
INSCRIPCIÓN N.º 10191**

| SOCIOS | CAPITAL | # DE PARTICIPACIONES |
|--|----------------|-----------------------------|
| ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO | 200 | 200 |
| ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ | 200 | 200 |
| TOTAL | 400 | 400 |

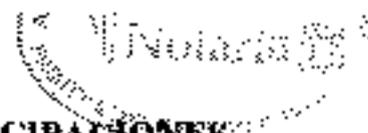
Las cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionario Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** y el Ingeniero **ÁLVARO MARTIN BARONA SÁNCHEZ**, aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por lo que las partes declaran en común que están de acuerdo con el contenido de la presente escritura por convenir así a sus mutuos intereses. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** Los cesionarios declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía **VASBRIGAN CIA: LTDA.**, asumiendo todas las obligaciones, deberes y derechos que como socio de la misma le corresponden en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso a los estatutos de la compañía, a las resoluciones que los socios acordaren y a las disposiciones constantes en la ley de la materia.- **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Abogado Yury Orlando Zavala Barberán, Matrícula número 13-1996-38 Foro de Abogados,

participaciones de este mismo tipo y valor, habiendo sido aprobado su ingreso como nuevo accionista de la compañía, dicha cesión se comprueba tal como se desprende de la copia certificada del acta de la mencionada junta. C).- Así mismo y de misma forma la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía VASBRIGAN CIA. LTDA, conformada por el Abogado Yury Orlando Zavala Barberán, Ingeniero José Luis Polo Bayas y el Ingeniero Cesar Wilfrido Micles Sornoza, quienes juntos forman el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, en reunión celebrada el día martes 29 de Octubre del dos mil diecinueve, autorizó al ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, para que ceda y transfiera las restantes sesenta y ocho (68) participaciones a favor del señor Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ**, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 132 participaciones de este mismo tipo y valor, habiendo sido aprobado su ingreso como nuevo accionista de la compañía, dicha cesión se comprueba tal como se desprende de la copia certificada del acta de la mencionada junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

A).- Con los antecedentes expuestos, comparecen los cedentes Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, junto con su cónyuge la Lic. **ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA**, manifiestan por sus propios y personales derechos, que tienen a bien en ceder y transferir, libre y voluntariamente a favor de los cesionarios Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** (64) participaciones, y al Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ** (68) participaciones, las que hacen la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden en el capital de la Compañía VASBRIGAN CIA. LTDA., esto es el capital suscrito de \$132,00,(ciento treinta y dos dólares) es decir las 132 participaciones sociales, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

NOTARIA PUBLICA
D. Verónica Sandoval Mendez
NOTARIA PRIMER
CALLE 10 N. 100

NÚMERO: 2019I301001P03744



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA VASBRIGAN CIA. LTDA, QUE OTORGA CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA Y SU ESPOSA ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA A FAVOR DEL ARQUITECTO ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO Y ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ.

CUANTIA: US \$ 132.00

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, *lunes siete de noviembre del dos mil diecinueve*, ante mi Abogada MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, comparecen: por una parte en calidad de CEDENTES los señores Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, de estado civil casado, autorizado por su esposa la Lic. ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS el Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO de estado civil casado, y el Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ de estado civil soltero. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales de la compañía VASBRIGAN CIA. LTDA, que otorgan por una parte en calidad de CEDENTES, Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, de estado civil casado, autorizado por su esposa la Lic. ANA GABRIELA MOLINA

Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA

ZAPATA y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** el Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** de estado civil casado y el Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ** de estado civil soltero, contenida de conformidad en las siguientes cláusulas: **PRIMERA,**

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en sus calidades de **CEDENTES** Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, de estado civil casado, autorizado por su esposa la Lic. **ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA**, y por otra parte, en sus calidades de **CESIONARIOS** el Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** de estado civil casado, y el Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ** de estado civil soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

SEGUNDA; ANTECEDENTES.- A).- La compañía **VASBRIGAN CIA. LTDA**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, el veintiuno de junio del año dos mil once, mediante Resolución número tres seis tres, del doce de julio del dos mil once, con un capital suscrito de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el quince de julio del dos mil once B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **VASBRIGAN CIA. LTDA**, conformada por el Abogado Yury Orlando Zavala Barberán, Ingeniero José Luis Polo Bayas y el Ingeniero Cesar Wilfrido Mielles Sornoza, quienes juntos forman el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, en reunión celebrada el día martes 29 de Octubre del dos mil diecinueve, autorizó al Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA** propietario de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, para que ceda y transfiera sesenta y cuatro (64) de sus participaciones a favor del Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO**, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 136

Factura: 002-002-000050898



20191301001P03744



NOTARIA MARIA VERONICA SALASCO MENDOZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PORTOBUENO

EXTRACTO

| Escritura No: | | 20191301001P03744 | | | | | |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|--------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO | | | | | | | |
| CASH DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (18/11/18) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Reason social | Tipo Intervencente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Ciudad | Persona que lo representa |
| Natural | MARCE EDUARDO ORSAY MALPINO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 100725028 | ECUATORIANA | GUAYAS | |
| Natural | INESINA TAVAYZA ENRIQUE GABRIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1006631018 | ECUATORIANA | GUAYAS | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Reason social | Tipo Intervencente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Ciudad | Persona que lo representa |
| Natural | CRISTIAN ENRIQUE ENRIQUE GARCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1011010294 | ECUATORIANA | GUAYAS | |
| Natural | BARBARA SANCHEZ ALVARO MARITZA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1008120882 | ECUATORIANA | GUAYAS | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Canton | | | Parroquia | | |
| MANABI | | PORTOBUENO | | | PORTOBUENO | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO | | | | | | | |
| OBJETO OBSERVACIONES | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 10000 | | | | | |

NOTARIA MARIA VERONICA SALASCO MENDOZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PORTOBUENO

TRÁMITE NÚMERO: 3545

6721617PZKNLWK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2986 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/11/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 29 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

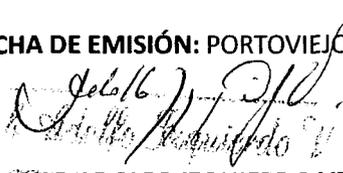
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /07/11/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | VASBRIGAN CIA.LTDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | PORTOVIEJO |

3. DATOS ADICIONALES:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019



BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





Factura: 002-002-000050898



20191301001P03744

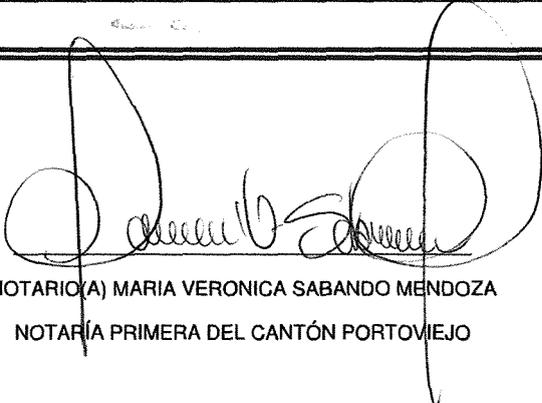


NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20191301001P03744 | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 7 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:44) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | MIELES SORNOZA CESAR WILFRIDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1307723138 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | MOLINA ZAPATA ANA GABRIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306931518 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CASTILLO BRITO ENRIQUE PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711513794 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | BARONA SANCHEZ ALVARO MARTIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718129552 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | PORTOVIEJO | | | PORTOVIEJO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 132.00 | | | | | |



NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



NÚMERO: 20191301001P03744

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA VASBRIGAN CIA. LTDA, QUE OTORGA CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA Y SU ESPOSA ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA A FAVOR DEL ARQUITECTO ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO Y ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ.

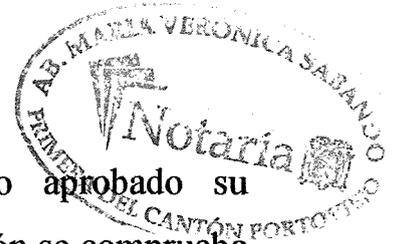
CUANTIA: US \$ 132.00

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, jueves siete de noviembre del dos mil diecinueve, ante mi Abogada MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, Notaria Pública **Primera** del cantón **Portoviejo**, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES** los señores Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, de estado civil casado, autorizado por su esposa la Lic. **ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA**, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** el Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** de estado civil casado, y el Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ** de estado civil soltero. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales de la compañía **VASBRIGAN CIA. LTDA**, que otorgan por una parte en calidad de **CEDENTES**, Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, de estado civil casado, autorizado por su esposa la Lic. **ANA GABRIELA MOLINA**

Ab. Verónica Sabando Mendóza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIJO



ZAPATA y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** el Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** de estado civil casado y el Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ** de estado civil soltero, contenida de conformidad en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en sus calidades de **CEDENTES** Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, de estado civil casado, autorizado por su esposa la Lic. **ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA**, y por otra parte, en sus calidades de **CESIONARIOS** el Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** de estado civil casado, y el Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ** de estado civil soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A).- La compañía **VASBRIGAN CIA. LTDA**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, el veintiuno de junio del año dos mil once, mediante Resolución número tres seis tres, del doce de julio del dos mil once, con un capital suscrito de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el quince de julio del dos mil once B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **VASBRIGAN CIA. LTDA**, conformada por el Abogado Yury Orlando Zavala Barberán, Ingeniero José Luis Polo Bayas y el Ingeniero Cesar Wilfrido Mieles Sornoza, quienes juntos forman el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, en reunión celebrada el día martes 29 de Octubre del dos mil diecinueve, autorizó al Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA** propietario de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, para que ceda y transfiera sesenta y cuatro (64) de sus participaciones a favor del Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO**, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 136



participaciones de este mismo tipo y valor, habiendo sido aprobado su ingreso como nuevo accionista de la compañía, dicha cesión se comprueba tal como se desprende de la copia certificada del acta de la mencionada junta, C).- Así mismo y de misma forma la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía **VASBRIGAN CIA. LTDA**, conformada por el Abogado Yury Orlando Zavala Barberán, Ingeniero José Luis Polo Bayas y el Ingeniero Cesar Wilfrido Mieles Sornoza, quienes juntos forman el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, en reunión celebrada el día martes 29 de Octubre del dos mil diecinueve, autorizó al Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, para que ceda y transfiera las restantes sesenta y ocho (68) participaciones a favor del señor Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ**, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 132 participaciones de este mismo tipo y valor, habiendo sido aprobado su ingreso como nuevo accionista de la compañía, dicha cesión se comprueba tal como se desprende de la copia certificada del acta de la mencionada junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- A).-Con los antecedentes expuestos, comparecen los cedentes Ingeniero **CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA**, junto con su cónyuge la Lic. **ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA**, manifiestan por sus propios y personales derechos, que tienen a bien en ceder y transferir, libre y voluntariamente a favor de los cesionarios Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** (64) participaciones, y al Ingeniero **ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ** (68) participaciones, las que hacen la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden en el capital de la Compañía **VASBRIGAN CIA. LTDA.**, esto es el capital suscrito de \$132,00,(ciento treinta y dos dólares) es decir las 132 participaciones sociales, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

Ab. Verónica Sabando, Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO



| SOCIOS | CAPITAL | # DE PARTICIPACIONES |
|--|----------------|-----------------------------|
| ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO | 200 | 200 |
| ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ | 200 | 200 |
| TOTAL | 400 | 400 |

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los cesionario Arquitecto **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO** y el Ingeniero **ÁLVARO MARTIN BARONA SÁNCHEZ**, aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por lo que las partes declaran en común que están de acuerdo con el contenido de la presente escritura por convenir así a sus mutuos intereses. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.**- Los cesionarios declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía **VASBRIGAN CIA: LTDA.**, asumiendo todas las obligaciones, deberes y derechos que como socio de la misma le corresponden en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso a los estatutos de la compañía, a las resoluciones que los socios acordaren y a las disposiciones constantes en la ley de la materia.- **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Abogado Yury Orlando Zavala Barberán, Matrícula número 13-1996-38 Foro de Abogados,



Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quedando elevada a escritura pública con todo el valor legal, los comparecientes leída que les fuera la presente escritura, manifiestan su aceptación a cada una de sus cláusulas, habiéndose observado los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de la Notaria, de todo cuanto doy fe.

CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA
C.C. 130772313-8
CEDENTE

ANA GABRIELA MOLINA ZAPATA
C.C. 130693151-8
CONYUGE - CEDENTE

ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO
C.C. 171151379-4
CESIONARIO

Ab. Verónica Sabando Mendóza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (IN)

Álvaro Barona



ÁLVARO MARTIN BARONA SÁNCHEZ

C.C. 171812955-2

CESIONARIO

LA NOTARIA

Verónica Sabando Mendoza
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (N)

Se otorgó ante mí, de lo cual esta PRIMERA COPIA, la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento



Verónica Sabando Mendoza
Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (N)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI

NUMERO RUC: 1391785976001
RAZON SOCIAL: VASBRIGAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAVALA BARBERAN YURY ORLANDO
CONTADOR: PAZMIÑO MENDOZA GLADYS ELIZABETH

La Presente Copia es igual al Original que me fue Presentado y Devuelto Facultad Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

07 NOV 2019

Portoviejo, *[Signature]*
Ab. María Verónica Sabando
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV MUNICIPAL Número: S/N Intersección: AV UNIVERSITARIA Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL GIMNASIO FORTALEZA Telefono Trabajo: 052636582 Celular: 0969641366 Email: vasbrigan@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transferencias o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS:
 Fecha: **CERRADOS**
[Signature]
 Usuario: *[Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SGVS040413 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 06/11/2017 14:06:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI

La Presente Copia es igual al Original. Que me fue Presentado y Devuelto Facultad Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

NUMERO RUC: 1391785976001
RAZON SOCIAL: VASBRIGAN CIA. LTDA.

07 NOV 2019

Portoviejo,

Ab. María Verónica Sabando

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 15/07/2011

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
- ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICAS SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.
- ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL.
- CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.
- PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV MUNICIPAL Número: S/N Intersección: AV UNIVERSITARIA Referencia: DIAGONAL GIMNASIO FORTALEZA Piso: 0 Teléfono Trabajo: 052636582 Celular: 0969641366 Email: vasbrigan@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 29/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 21/08/2015
FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
- ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
- ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA SOBRE CUESTIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES.
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
- FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PROFESIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: J9 Número: S/N Referencia: FRENTE AL GIMNASIO OLYMPUS Manzana: M Email: vasbrigan@hotmail.com Celular: 0969641366 Teléfono Trabajo: 052629714

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de inscripción y certificado de inscripción son correctos.

Fecha: 06/11/2017

Jefe de Servicio de Rentas Internas

Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SGVS040413 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 06/11/2017 14:06:01

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VASBRIGAN CIA LTDA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2019.



En la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas treinta de la mañana, en las oficinas de la compañía VASBRIGAN CIA. LTDA., Ubicada en la Avenida Municipal y Avenida Universitaria, se reúnen los señores: Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, el Ing. JOSE LUIS POLO BAYAS, y el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

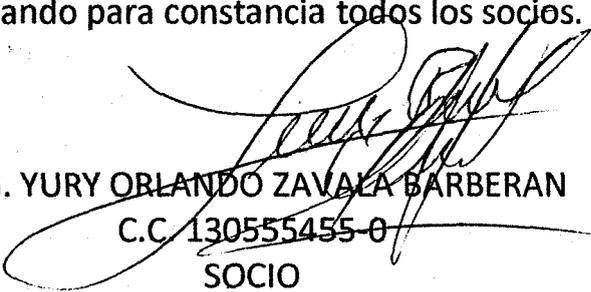
1.- Cesión de participaciones sociales.

Preside la junta el presidente y actual representante legal de la compañía Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la junta el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum de instalación de la Junta. Cumpliendo lo dispuesto, por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. El presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Instalada la Junta, toma la palabra el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, propietario de ciento treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una y solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, cediéndole o transfiriéndole sesenta y cuatro (64) de sus participaciones a favor del Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 136 participaciones de este mismo tipo y valor, habiendo sido aprobado su ingreso como nuevo accionista de la compañía. Así mismo solicita a la junta que le autorice que las restantes (68) participaciones se las ceda o transfiera a favor del señor Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ, quien con fecha 28 de octubre 2019 ya había adquirido 132 participaciones de este mismo tipo y valor; La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime, para que el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES

SORNOZA, propietario de ciento treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una, ceda la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO, con 64 participaciones y al Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ con 68 participaciones, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL | # DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|---------|----------------------|
| ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO | 200 | 200 |
| ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ | 200 | 200 |
| TOTAL | 400 | 400 |

La Junta aprueba por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital; Por lo que al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios.


ABG. YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN
C.C. 130555455-0
SOCIO


ING. JOSE LUIS POLO BAYAS
C.C. 091928247-5
SOCIO


ING. CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA
C.C. 130772813-8
SOCIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VASBRIGAN CIA LTDA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2019.



En la ciudad de Portoviejo, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la compañía VASBRIGAN CIA. LTDA., Ubicada en la Avenida Municipal y Avenida Universitaria, se reúnen los señores: Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, el Ing. JOSE LUIS POLO BAYAS, y el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales y aprobación de nuevo cuadro de integración del capital.

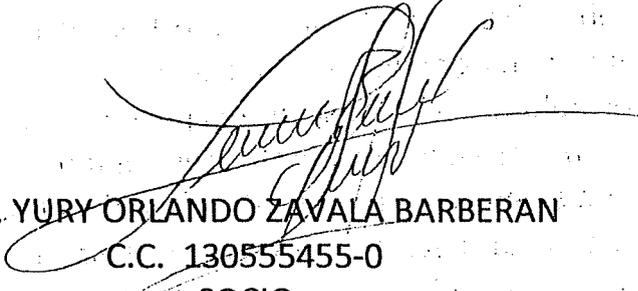
Preside la junta el presidente y actual representante legal de la compañía Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la junta el Ingeniero CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum de instalación de la Junta. Cumpliendo lo dispuesto, por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. El presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Instalada la Junta, toma la palabra el Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, propietario de ciento treinta y seis participaciones del valor de un dólar cada una y solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor del Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO; La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime, para que el Abogado YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN, propietario de ciento treinta y seis participaciones del valor de un dólar cada una, ceda la totalidad de sus participaciones a favor del Arquitecto ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO. De la misma forma toma la palabra el Ing. JOSE LUIS POLO BAYAS, propietario de ciento treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una y solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor de la Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ; La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento

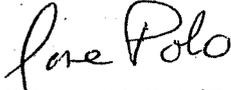
unánime, para que el Ing. JOSE LUIS POLO BAYAS, propietario de ciento treinta y dos participaciones del valor de un dólar cada una, ceda la totalidad de sus participaciones a favor del Ingeniero ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL | # DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|---------|----------------------|
| ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO | 136 | 136 |
| ALVARO MARTIN BARONA SANCHEZ | 132 | 132 |
| CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA | 132 | 132 |
| TOTAL | 400 | 400 |

La Junta aprueba por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios.


ABG. YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN
C.C. 130555455-0
SOCIO


ING. JOSE LUIS POLO BAYAS
C.C. 091928247-5
SOCIO


ING. CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA
C.C. 130770313-8
SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307723138

Nombres del ciudadano: MIELES SORNOZA CESAR WILFRIDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA ZAPATA ANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: MIELES CHICA CESAR ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORNOZA ORTIZ ROSA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 190-275-14100



190-275-14100

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA No. **130772313-8**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MIELES SORNOZA
CESAR WILFRIDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA GABRIELA
MOLINA ZAPATA**




INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIELES CHICA CESAR ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA ORTIZ ROSA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**JIPIJAPA
2012-10-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-30

V4443V4442

00044318

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M JUNTA No. 0022 - 280 CERTIFICADO No. 1307723138 CEDULA No.

MIELES SORNOZA CESAR WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **SANTA ANA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SANTA ANA**
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306931518

Nombres del ciudadano: MOLINA ZAPATA ANA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIELES SORNOZA CESAR WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: MOLINA RAMON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAPATA ANA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 194-275-14419



194-275-14419

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130693151-8**

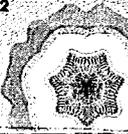
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA ZAPATA ANA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
CESAR WILFRIDO MIELES SORNOZA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOLINA RAMON EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAPATA ANA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **JUPLAJA 2012-10-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-10-31**

FIRMA DEL CEDULADO *Ana Gabriela Molina Zapata*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCB
 130693151-8 021 - 0216

MOLINA ZAPATA ANA GABRIELA
MANABI SANTA ANA
SANTA ANA

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000053
6291761 11/11/2019 8:38:56





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711513794

Nombres del ciudadano: CASTILLO BRITO ENRIQUE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA ORRICO MARIA C

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: CASTILLO MARIO ENRIQUE P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRITO ZOILA ALICIA

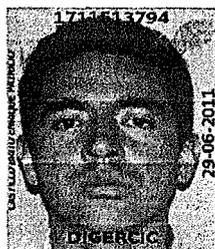
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 195-275-14560



195-275-14560

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 171181379-4

APellidos y Nombre: CASTILLO BRITO ENRIQUE PATRICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA TERESA

Fecha de Nacimiento: 1974-12-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estad Civil: Casado

MARIA C AVILA ORRICO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ARQUITECTO V4243V4442

APellidos y Nombres del Padre: CASTILLO MARIO ENRIQUE P

APellidos y Nombres de la Madre: BRITO ZOILA ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-06-29

Fecha de Expiración: 2021-06-29

00004171

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0017 M JULIA M. 0017 - 168 CERTIFICADO M. 1711813794 CECULA M.

CASTILLO BRITO ENRIQUE PATRICIO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718129552

Nombres del ciudadano: BARONA SANCHEZ ALVARO MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARONA V ARTURO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ NUÑEZ PAOLA CORALLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 195-275-14664



195-275-14664

Lcdo. Vicente Taiano G.

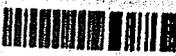
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 171812955-2

CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BARONA SANCHEZ
 ALVARO MARTIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

VERONICA SANCHEZ
CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0001-060
 CERTIFICADO No. 0001-060
 1718129552
 CEDULA No.

BARONA SANCHEZ ALVARO MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

CANTON
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: LA CONCEPCION
 ZONA: 4



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCCUPACION
INGENIERO

E3333V2222

NOMBRES DEL PADRE
BARONA V ARTURO ALEJANDRO

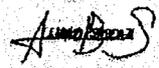
NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ NUÑEZ PAOLA CORALLA

LUGAR DE EMISION
QUITO

FECHA DE EMISION
2018-04-10

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-10



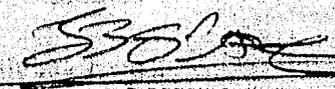


ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANAJÓ.

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 001-002-000058746



20191301009000393

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301009000393



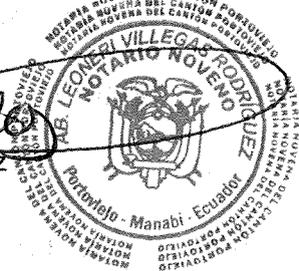
| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:07) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VASBRIGAN CÍA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-06-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1963 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CASTILLO BRITO ENRIQUE PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711513794 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-11-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | O00393 |

Leoner Villegas Rodriguez
 NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

 Ab. Leoner Villegas Rodriguez
 NOTARIO NOVENO DEL
 CANTÓN PORTOVIEJO



RAZON: Abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ** Notario
Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen
de la Escritura matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA VASBRIGAN CÍA.
LTDA.**, celebrada el día martes veintiuno de Junio del año dos mil once en
esta Notaria Pública Novena a mi cargo, de la **Escritura de Cesión de
Participaciones Sociales de la COMPAÑÍA VASBRIGAN CÍA. LTDA.**,
celebrada el día jueves siete de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante
la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, Abogada María Verónica
Sabando Mendoza, donde consta que el señor **Ingeniero CÉSAR WILFRIDO
MIELES SORNOZA** junto con su cónyuge señora **Licenciada ANA
GABRIELA MOLINA ZAPATA** ceden y transfieren sus participaciones
sociales que mantienen en la **COMPAÑÍA VASBRIGAN CÍA. LTDA.**, de la
siguiente manera: sesenta y cuatro (64) participaciones sociales de un dólar
cada una a favor del señor **ENRIQUE PATRICIO CASTILLO BRITO**; y,
sesenta y ocho (68) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del
señor **Ingeniero ALVARO MARTÍN BARONA SÁNCHEZ** en los términos
constantes en la referida escritura. Particular que dejo constancia en
cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 11 de Noviembre del 2019



Leoner Villegas Rodríguez
EL NOTARIO PÚBLICO.
Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

